



## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

**San Lorenzo, 11 de diciembre de 2019\_**

**Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.**

**Abog. Osvaldo Gómez**

**Presente.**

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

**VISTO:** La nota presentada por los vecinos del Barrio Capilla del Monte, en la cual solicitan la pavimentación pétreo de la calle sin nombre y la calle Bernardo Arias, (A 150 mts. Entrando en la esquina de Manuel Ortiz Guerrero y Federico Smith) y. -----

**CONSIDERANDO:** El problema que se genera para transitar, en especial en días de lluvias, tanto para vehículos como para peatones.-----

**QUE:** Los frentistas y vecinos que necesitan transitar diariamente por este lugar para llegar a sus lugares de trabajos y estudios, solicitaron a la Municipalidad nota mediante, la construcción de empedrado en dicha arteria., y con ello se pueda evitar la acumulación de agua y charcos en el lugar, que imposibilita el tránsito vehicular y peatones. -----

**QUE:** Que es función Municipal, por la Ley Nro. 3966/2010, en su Art. 12, numeral 2), en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone; inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. -----

**POR TANTO:**

**Solicito al pleno de la Junta Municipal aprobar la siguiente minuta**

**Artículo 1º** Solicitar al Ejecutivo Municipal la pavimentación pétreo de la calle sin nombre y la calle Bernardo Arias, (A 150 mts. Entrando en la esquina de Manuel Ortiz Guerrero y Federico Smith, del barrio Capilla del Monte de San Lorenzo.